355.

Decreto N°. 20.541.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL A UN OFICIAL DE RESERVA Y A UN ESTUDIANTE DE MEDICINA CON EL GRADO DE SUB-TENIENTE MEDICO DE RESERVA EN COMISION.-

S.3.N°..... ASUNCION, 23 de Junio de 1947.-

N° 6.407.

Vistas las notas N°s.1739 y 1833 de fechas 4 y 10 de Junio del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°s.2031 y 2153/47), en las que pide sean destinadosa prestar servicios en el Ejército Nacional un Oficial y un Estudiante de Medicina con el grado de Sub-Teniente Médico de Rva.en comisión; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional al Teniente de Reserva don Apolinario Resentini, con la antigüedad del 15 de Mayo del corriente año.-

Art.2°.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente Médico de Reserva en comisión al Estudiante de Medicina señor Rubén Tomás Acosta, con la antiguedad del 3 de Junio del corriente año.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.